

(223)

Bogotá, D. C., veintiocho (28) de marzo de 2023

Señor (a)  
**CAÑON BELTRAN ANGEL SADRAK**  
Ciudad

ASUNTO: Citación Audiencia Pública: veintiocho (28) de junio de 2023

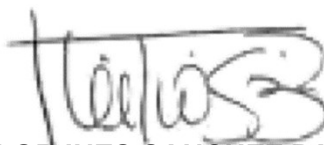
EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA	Fecha segunda audiencia
20205331232251	11-001-6-2020-574952	veintiocho (28) de junio de 2023	08:50 a.m	cinco (5) de julio de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de veintiocho (28) de marzo de 2023, proferido por la Inspectora Distrital de Policía Atención Prioritaria AP 27, sírvase comparecer en la Calle 11 No. 8-17 en fecha y hora señaladas anteriormente, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia relacionada, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el artículo 27 del numeral 6 definido como **“cinco (5) de julio de 2023 elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio”**; en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

En caso de no poder asistir presencialmente a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados, por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación al correo: [flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co](mailto:flor.sanchez@gobiernobogota.gov.co) y [mbernal@gobiernobogota.gov.co](mailto:mbernal@gobiernobogota.gov.co).

Atentamente,



**FLOR INES SANCHEZ PAEZ**  
**INSPECTORA VEINTISIETE DISTRITAL DE POLICIA**  
**ATENCION PRIORITARIA -AP27**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

Alejandra Martínez – Auxiliar Administrativo AP - 27  
Revisó/Aprobó: Flor Inés Sánchez - Inspectora- Ap-27